



Bufete Marín
Abogados

JUICIO PENAL FÓRUM FILATÉLICO
7ª SESIÓN – 27 SEPTIEMBRE 2017

En la séptima sesión del juicio de Fórum Filatélico continúa la declaración de don Juan Maciá Mercadé, con el interrogatorio de su letrado defensor, quien ha intentado justificar las respuestas que el acusado dio el día anterior al fiscal acerca de su conocimiento sobre las críticas que Fórum recibía en diversos medios de comunicación, en los que se llegó a calificar el negocio filatélico como “timo”, y especialmente del aparente trato de favor que el Sr. Maciá pretendió del director de la asociación de consumidores OCU para que no emitiera opiniones desfavorables sobre Fórum.

El acusado declara que después de la intervención, en Junta de Accionistas, se acordó renovar todos los puestos del Consejo de Administración, pero el apoderado de Maciá envió un burofax con la orden de no renovar su cargo. Según ha expresado, Maciá consideraba que si la Fundación quedaba inactiva él ya no debía ser Consejero.

Tras finalizar la declaración del último miembro del Consejo de Administración, comienza la declaración de don Antonio Merino Zamorano, director general de Fórum Filatélico en la fecha de la intervención. Antes de comenzar, y para sorpresa de los asistentes, el Sr. Merino manifiesta conformidad con el escrito de acusación del Ministerio, puntualizando que la condena solicitada para él le parece excesiva y que hay algunas acusaciones y partes del relato del fiscal con las que no está de acuerdo. Da la sensación de que el Sr. Merino ofrece colaborar con la Justicia para tratar de rebajar su pena o que su actitud se tenga en consideración en el futuro.

El Ministerio Fiscal comienza el interrogatorio. Según su declaración, don Antonio Merino se incorpora a Fórum en 1994 como director de Administración y asciende a director general con Fernández Prada todavía como presidente. Es el anterior director general, Eduardo Pacheco, quien le ofrece sucederle en el puesto. Preguntado por su formación, afirma que es perito mercantil y que estudió Ciencias Empresariales. Como director de Administración asegura haber llevado la contabilidad, cuando no existía aún departamento financiero. También se relacionaba con los auditores. Como director general dice que no tenía poderes ni firma en bancos, que el suyo era un puesto “atípico”. Los departamentos de Contabilidad, Financiero, Organización, Informática y Auditoría, dependían de él. Pero Marketing, Comercial y Filatelia, dependían de Briones y él dependía única y directamente del presidente. Admite que su obligación era reportar al Sr. Briones sobre cualquier materia de las que formaban parte de su cometido.

Declara que había un Comité de Dirección. Declara que las actas de reuniones de Dirección las hacía el Sr. Juan Ramón González. El Comité se reunía semanalmente. Se trataban asuntos de organización, de revisión de procesos,



Bufete Marín

Abogados

etc. Según declara, la sociedad estaba inmersa en un proyecto con la reconocida firma de consultoría y asesoramiento legal Price Waterhouse Coopers para revisar todos los procedimientos y organización de Fórum. Añade que el Sr. Briones, como presidente, siempre tenía la decisión última.

Refiriéndose a los contratos filatélicos que se ofrecían a los clientes, declara haber tenido conocimiento de los productos y de su funcionamiento. Asegura no haber tenido conocimientos de filatelia cuando se incorporó a Fórum y tampoco después.

Declara que eran el Sr. Briones y el Sr. Durante, éste como director de marketing, quienes decidían cambiar el diseño y la redacción de los contratos, en base a sugerencias o necesidades de los clientes y a criterios comerciales, así como por cambios en la legislación fiscal. También afirma que Juan Ramón González revisaba las modificaciones en los contratos desde el punto de vista jurídico, que él mismo lo hacía desde el punto de vista administrativo y todos los directores de departamentos también los revisaban.

Preguntado por el motivo de separar los contratos en el año 2000, de modo que lo que antes era un único contrato de compra de sellos por el cliente, recompra de Fórum tiempo después y depósito de los sellos en la sede de Fórum, serán a partir de ese momento tres contratos diferentes, venta, recompra y depósito, declara que a él se lo comenta el anterior director general, Eduardo Pacheco, y sabe que la decisión de modificar los contratos en este sentido proviene de unos informes de Ernst & Young, que lo recomendó así. Todo ello, admite, para que no se percibiera la naturaleza financiera del contrato, y añade que la separación también servía para evitar la apariencia de que todos los clientes ejercían su derecho a la recompra de los sellos por parte de Fórum al finalizar el contrato.

Se le exhibe un correo electrónico intercambiado con Julio Durante, sobre un artículo que éste elabora para el diario económico Expansión. Merino admite que critica la redacción de Durante ya que era necesario evitar el término *garantía de recompra* y usar en su lugar el término “compromiso de recompra”. A la pregunta de con qué personas debatía el posible problema de la naturaleza financiera de la actividad de la empresa, responde que sobre todo con Fernández Prada y Francisco Briones.

En general, el acusado se muestra muy colaborador y admite conocer todos los informes importantes que ha ido utilizando el Ministerio Fiscal en sus anteriores interrogatorios. Dice que los informes de Clifford Chance y Ernst & Young los pidió el anterior director general, don Eduardo Pacheco. Según dice, la intención era conocer la incidencia de la Ley del Mercado de Valores en la operativa de Fórum, pero los informes fueron más allá y pusieron en evidencia el peligro de dicha operativa. Afirma que el contenido de dichos informes era conocido por la el presidente de Fórum, Sr. Briones.

Preguntado sobre las nuevas obligaciones tributarias que parecían derivarse de



Bufete Marín

Abogados

la inspección que realizó Hacienda, reconoce que existía la posibilidad de que los clientes de Fórum se vieran obligados a tributar las ganancias de sus contratos como rendimientos del capital mobiliario y no como simples plusvalías o beneficios de una operación mercantil. El problema era que esto obligaría a Fórum a realizar retenciones de IRPF a todos sus clientes. El propio Merino elaboró un informe en el que se detalla que hacer este cambio, teniendo ya 220.000 clientes, supondría una merma de la confianza de estos en la empresa y que esta pérdida de credibilidad podría llevar a Fórum a la quiebra si se añadía la circunstancia de tener que depositar en Hacienda esas retenciones, que equivaldrían a centenares de millones de euros. Merino mantiene que por ese motivo no se continuó adelante con el cambio de tributación.

Preguntado sobre las listas de precios de la filatelia, ha dicho que don Jesús Fernández Prada, en su etapa de presidente, le daba una lista con unos márgenes que él pasaba a una hoja de cálculo para extraer los porcentajes de revalorización. También ha dicho que en la época de Briones como presidente, éste le detallaba los precios de cada nuevo listado para que él los elaborara.

Ha confesado que el compromiso de recompra estipulado en los contratos, es decir, la obligación de pagar beneficios a los clientes, era el criterio fundamental para incrementar el valor de los sellos en cada nueva lista de precios que se elaboraba, esto es, que el precio de los sellos era una cifra artificial y aleatoria que decidía el Sr. Briones en función de las necesidades de la empresa. Ha señalado que esta operativa se venía llevando a cabo ya desde la época del anterior director general, don Eduardo Pacheco.

Ha explicado que cuando él llegó a conocer el sistema con detalle se dio cuenta de que Fórum caminaba hacia la quiebra de forma inexorable, por esa valoración irreal de los sellos, pero sintió “miedo” de dejar la empresa, de perder su trabajo y que por eso siguió en Fórum, colaborando activamente con este sistema que el reconoce abocado al fracaso.

Declara asimismo que explicó su inquietud al Sr. Briones y le implica expresamente al decir que el presidente de Fórum comprendió esa inquietud y se comprometió a intentar mejorar el sistema, reduciendo gradualmente el porcentaje de revalorización. Ha reconocido que “no había patrimonio” para atender los compromisos de recompra con los clientes y que la cuestión de la solvencia de la empresa se intentaba dilucidar también mediante la contratación de auditores externos.

En cuanto al momento en que se dejó de provisionar a un fondo de garantía propio, ha reconocido que se dejó de hacer porque no se podría deducir fiscalmente debido al criterio de los inspectores de Hacienda. Sin embargo, el propio Sr. Merino dice haber advertido, años después, a Fernández Prada y Briones, de que deberían haber seguido provisionando aunque no pudieran deducirse fiscalmente las provisiones de fondos, porque al no provisionar el riesgo de insolvencia era muy grande.



Bufete Marín

Abogados

Preguntado sobre contabilidad, confiesa que la memoria de 2004 contiene por primera vez la cantidad de compromisos con los clientes porque el entonces auditor, Sr. Carrera, lo exigió en base a que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) así se lo requirió a él mismo. Además, el expediente abierto por el ICAC a Carrera Auditores S.L. fue revisado por Fórum para ayudar al auditor en las alegaciones. Dice el Sr. Merino que la relación con el auditor era de confianza y éste no investigaba en profundidad los datos que le proporcionaba Fórum. Indica también que al auditor don Rafael Ruiz Berrio lo propone el propio Sr. Carrera porque no figuraba en el expediente del ICAC.

Respecto a los proveedores, ha dicho que conocía la lista completa de sociedades, pero no a los representantes de cada una de ellas, ya que era el propio Llorca Rodríguez quien gestionaba los proveedores, primero con Fernández Prada y después con Briones.

Ha confirmado que don Ángel Tejero tenía sociedades con don Abelardo Elena para suministrar sellos. Reconoce haber estado en una reunión en Londres con Francisco Briones y el acusado Reinhard Lothar Amann, organizada por el Sr. Llorca Rodríguez, para acometer una “importantísima operación de compra de sellos”. Según declara Merino, se llegó a un acuerdo por el que Amann, a través de una sociedad proveedora, suministraría a Fórum sellos del 50 aniversario de Europa. Desde Fórum, se adelantaron a esta sociedad, por contrato, 12 millones de euros en concepto de anticipo para que pudiera comprar las primeras partidas de sellos. Se pactó el precio al que Fórum compraría a Amann la filatelia, precio establecido por Francisco Briones, del 150% del valor facial de los sellos adquiridos. El borrador inicial del contrato lo proporcionó Llorca Rodríguez.

Preguntado sobre la sociedad Spring Este, ha dicho que no tenía capacidad operativa para la función que se le encomendó; que a pesar de ser un teórico proveedor independiente, estaba controlada por Briones y que éste puso a Belén Gómez al frente, como persona de su entera confianza. Reconoce haber tenido contacto frecuente con ella para la gestión del día a día.

Respecto a la operaciones inmobiliarias que Fórum realizaba, se le exhibe una nota sobre una reunión con el abogado Domingo Cuadra, escrita por Llorca Rodríguez. Se asegura que es el Sr. Cuadra quien, a través de su despacho profesional, Cuadra Asociados S.L., propone la gran operación de invertir en el proyecto Parque Marítimo Anaga, de Tenerife. En este momento, el Sr. Merino ha relacionado al director de la filial Grupo Unido con Domingo Cuadra, quien gestionaría las compras y ventas de inmuebles a nivel jurídico. También ha relacionado a Domingo Cuadra con Llorca Rodríguez, pues ha dicho que mientras Llorca no estaba en España si tendría línea directa con Domingo Cuadra para lo que hiciera falta en cuanto a “asesoramiento”. Ha reconocido que las sociedades a quien Grupo Unido, como filial de Fórum, vendía los inmuebles, eran de Llorca Rodríguez.



Bufete Marín
Abogados

También ha confirmado que don Jesús Fernández Prada tenía un crédito contra Francisco Briones o su sociedad Comercio y Ventas, por la compra de las acciones de Fórum ya mencionadas desde la primera sesión del juicio, y que detrás de Jesús Fernández Prada estaba Llorca Rodríguez, como propietario de la sociedad homónima del ex presidente.

Sobre la auditoría de riesgos que realizó la consultora Efecto Dominó, declara conocer el informe presentado por la misma y que es cierto que sus preocupaciones fundamentales se centraban en las cuestiones ya planteadas de la sobrevaloración de la filatelia y el riesgo de insolvencia.

Finalizado el interrogatorio del Ministerio Fiscal, el Sr. Merino no ha querido responder preguntas de las acusaciones particulares. Sólo el letrado del Bufete Marín ha pedido interrogarle, por lo que han quedado grabadas, aunque no contestadas, las preguntas que queríamos hacerle, relativas al objetivo de los clientes de Fórum al suscribir los contratos filatélicos, a la competencia con las entidades financieras en cuanto a captación de clientes, a las reuniones mantenidas entre los responsables de Fórum y representantes de organismos reguladores, así como a la supuesta destrucción de gran cantidad de partidas de sellos y el motivo de la misma.

De esta manera ha terminado la séptima sesión del juicio y queda para el día siguiente el interrogatorio al Sr. Merino por parte de los letrados de las defensas del resto de acusados.

Bufete Marín

En Madrid, a 27 de Septiembre de 2017